



XVI OPEN ZARAGOZA 2025-26

Artículo 1º.- Este campeonato se regirá por las normas y reglamentos de la A.E.C.B. y de la W.T.B.A., para todo lo no contemplado en el mismo.

Artículo 2º.- Estará abierto a todos los jugadores/as con o sin licencia de jugador/a de la AECB o FEB de la temporada 2025-26.

Este campeonato será válido para el promedio oficial de la AECB y la FEB., para todos aquellos jugadores que estén en posesión de la licencia de jugador de la AECB de la temporada 2025-26.

ORGANIZACIÓN DEL OPEN

Artículo 3º.- La organización del Open dependerá de la Delegación Aragonesa de la AECB.

SISTEMA DE JUEGO

FASE PREVIA

Artículo 4º.- Se jugará con hándicap. El hándicap será el oficial de cada jugador, obtenido con los datos existentes a fecha 12 de abril de 2026 en la AECB o en la Delegación de Aragón procedente de partidas oficiales no reflejadas aún en el listado de la AECB; quien disponga de licencia de la FEB y no de la AECB empezará con los datos existentes a fecha 12 de abril de 2026 en la FEB.

Si algún jugador, con licencia de la AECB o FEB, no tuviese hándicap oficial la temporada 2025-26 se le aplicará el de la temporada 2024-25, si tampoco lo tuviera se le calculará de las cuatro primeras partidas del presente torneo.

Si el jugador/a no tiene licencia de la AECB o FEB, ni partidas computadas en la Delegación de Aragón de partidas oficiales, se le calculará de las cuatro primeras partidas jugadas en este torneo.

Se establecen dos (2) categorías: A (promedios superiores a 165) y B (promedios inferiores a 165). Cada categoría tendrá sus propias plazas para la final. Los jugadores de categoría B incluyen los jugadores de categoría C (promedios inferiores a 141) que se establece para el Máster Delegación de Aragón; obteniendo sus puntos bajo el mismo sistema que las categorías A y B.



Artículo 5º.- La obtención del hándicap se calculará por el 60% sobre 200 partiendo de 150 para los hombres y de 140 para las mujeres y despreciando los decimales, siendo el máximo hándicap para los hombres de 30 y de 36 para las mujeres.

Artículo 6º.- El Open se jugará bajo el sistema americano de lanzamiento, es decir, jugando en un par de pistas, alternando de pista en cada cuadro.

Artículo 7º.- Se jugará una serie de seis partidas, cambiando un par de pistas cada partida.

Artículo 8º.- No habrá reenganches.

Artículo 9º.- Los empates de la fase de clasificación se resolverán de la siguiente manera:

Ganará el menor hándicap.

Ganará la mejor partida, la segunda mejor partida, etc...

FASE FINAL

Artículo 10º.- Los jugadores clasificados para la final dependerán del número de inscripciones de cada categoría.

Se clasificarán para la final los seis mejores clasificados con hándicap, cuando el número de inscripciones sean 19 o menos. Categorías A y B (6 de cada una)

Se clasificarán para la final los siete mejores clasificados con hándicap, cuando el número de inscripciones sea 20 a 24. Categorías A y B (7 de cada una)

Se clasificarán para la final los ocho mejores clasificados con hándicap, cuando el número de inscripciones sea 25 a 29. Categorías A y B (8 de cada una)

Según aumente el número de jugadores se aumentarán las plazas de la final, siguiendo la proporción de los ejemplos anteriores.

Artículo 11º.- En la fase final se jugará una serie de dos partidas. Partiendo cada jugador con el 50% del total de los bolos derribados en la fase previa con hándicap.

Artículo 12º.- Los empates de la fase final se resuelven de la siguiente manera:

Ganará el menor hándicap.

Se juegan los cuadros 9 y 10 hasta deshacer el empate.



Los cuadros 9 y 10 se juegan partiendo de 0 bolos, lanzando exclusivamente esos cuadros, es decir un cuadro en cada pista, teniendo opción a realizar tres tiradas en el segundo de ellos. En estos cuadros no se aplicará hándicap.

GENERALES

Artículo 13º.- Aquellos jugadores que pertenezcan a algún club, deberán jugar con la indumentaria de dicho club.

Artículo 14º.- Se permitirá en este Open utilizar bolas de uretano según el comunicado oficial de la FEB con fecha 2 de Marzo 2026, salvo nueva comunicación de prohibición total por parte de la FEB o la AECB antes del torneo. La utilización de dichas bolas para el Máster Nacional de la AECB es total jurisprudencia de la propia AECB.

Artículo 15º.- Los jugadores participantes en este Open no podrán fumar, comer o tomar bebidas alcohólicas durante la celebración del Open.

Artículo 16º.- Este Open será puntuable para la clasificación del Master de la Delegación de la AECB de Aragón (por categorías) y para el Master Nacional de la AECB.

Artículo 17º.- Para poder jugar el Master de la Delegación de la AECB de Aragón, se deben jugar al menos tres torneos locales organizados por la Delegación Aragonesa de la AECB.

Artículo 18º.- El sistema de puntuación para confeccionar la clasificación para el Master será:

1º	1000 puntos con diferencia de 10
11º	900 puntos con diferencia de 5
31º	700 puntos con diferencia de 2
81º	600 puntos con diferencia de 1

El primer clasificado obtiene 1000 puntos, el segundo 990, el tercero 980, así hasta el décimo. El 11º obtiene 900 puntos, el 12º 895 y así hasta el 30º, el 31º obtiene 700, el 32º 698 y así hasta el 80º, el 81º obtiene 600 puntos, el 82º 599 y hasta llegar al último clasificado.

**** Para el Máster Delegación de Aragón se utilizará el mismo sistema de puntos para cada categoría (A, B y C).**

Artículo 19º.- Para la distribución de los puntos, se tendrá en cuenta la clasificación definitiva de la fase previa.

Artículo 20º.- El patrón de este torneo será el MEXICO 43”.



LUGAR DE CELEBRACION E INSCRIPCIONES

Se juega en la bolera Ozone Bowling de Zona Comercial Plaza Imperial de Zaragoza.

El coste de la inscripción será de 40€, que se abonará al Delegado de la AECB de Aragón el día de juego (se ruega llevar el importe exacto en efectivo).

Según acuerdo de la Asamblea ordinaria de la Delegación Aragonesa de la AECB, celebrada el 18 de septiembre de 2011, los jugadores de los clubes de la Delegación Aragonesa con sede fuera de la provincia de Zaragoza, pagarán el 50% de la inscripción. En este caso 20€.

Las inscripciones se formalizarán **SOLAMENTE** a través del correo electrónico aragon@aecb.es, antes del 12 de abril de 2026. Las inscripciones para jugar el Jueves serán por riguroso orden de llegada siendo que **sólo hay 12 plazas**.

Las solicitudes por teléfono o whatsapp no se aceptarán para evitar problemas.

HORARIOS

Los jugadores podrán adelantar su serie clasificatoria al JUEVES, 9 de abril de 2026, a las 20:00 horas, si no jugarán el domingo 12 de abril de 2026.

Los jugadores de fuera de Zaragoza podrán jugar igualmente el jueves si así lo desean y lo hayan solicitado por email como todos y por riguroso orden de llegada, sino tendrán que jugar el domingo.

FASE PREVIA: DOMINGO 12 de abril de 2026. Comienzo a las 10.00 horas.
Terminada la fase previa del domingo se celebrará la final.

TROFEOS

Se entregarán trofeo o detalle conmemorativo a los/as tres primero/as clasificados/as, así como premio de 45€ primer/a clasificado/a, 30€ segundo/a clasificado/a y 15€ tercer/a clasificados/as de cada categoría A y B.

EL DELEGADO DE LA AECB
LUIS REYNOLDS

Zaragoza a 24 de marzo de 2026